



República de Costa Rica  
Universidad Técnica Nacional  
Comisión de Conformación



**Acuerdo #12.**

~~El señor Decano de la Sede de Puntarenas, don Fernando Varela, presentará en próxima sesión la documentación oficial que respalden la solicitud para desarrollar las diferentes licitaciones que plantearon para que, la Comisión de Conformación autorice iniciar con los procesos que la ley de Contratación Administrativa establece.~~

- **PRÓXIMA SESIÓN.**
- Sesión ordinaria se celebrará el **MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2009** a la 1:30 p.m en las Instalaciones de la **Sede-UTN-CEFOF.**
- Se cierra la sesión a la 5:00 p.m.

Ing. ~~Fernando Bogantes Cruz.~~  
Representante.  
Ministerio de Educación Pública

Ing. Ricardo Ramírez Alfaro.  
Secretario Ejecutivo  
Universidad Técnica Nacional.

**ACTA #29-2009  
SESIÓN ORDINARIA**

**COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en la Sede-UTN-CEFOF, el 19 de octubre del 2009, iniciando a la 1:40 p.m.

**Presentes:**

- Fernando Bogantes Cruz. REPRESENTANTE DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
- Marcelo Prieto Jiménez. RECTOR.
- Ricardo Ramírez Alfaro. DIRECTOR EJECUTIVO.
- Luis Ramírez Arguedas. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Guillermo Sandoval. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Fernando Varela Zúñiga. SEDE PUNTARENAS.
- Francisco Romero Royo. SEDE ATENAS.
- Luis Enrique Méndez Briones. SEDE GUANACASTE
- Germán Rudin Vargas. SEDE-CEFOF.

**Ausentes con justificación.**

- Marielos Alfaro Murillo. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Jorge Vargas Umaña. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Carlos Cascante Duarte. VICE-MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
- José Andrés Masis . DIRECTOR OPES.

\*\*\*\*\*

**I. REVISIÓN DEL ACTA.**

- Acta #28-09.

**II. CORRESPONDENCIA.**

- DM 5610-10-09. DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- OFICIO DEJ 376-09. LICITACIÓN PÚBLICA 2009LN-000001-01. CONCESIÓN SODA.
- OFICIO DFOE-SOC 0987. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- OFICIO DFOE-SOC-1012. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

**III. INFORMES DEL RECTOR.**

- OFICIO R-004-2009. REGLAMENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE ESTUDIANTES DE LA UTN.
- OFICIO R-014-2009. TRASLADO ACUERDO 3. COMISIÓN ASUNTOS ACADÉMICOS.

**IV. AUDIENCIA FUNCIONARIOS IMAS.**

**V. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, INICIACIÓN DE LICITACIONES. SEDE PUNTARENAS.**

**VI. AUDIENCIA SUB-COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UTN.**

**VII. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SEDE PUNTARENAS.**

**VII. INICIO ANÁLISIS DE APORTES AL BORRADOR DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA UTN.**

**IX. VARIOS**





I. REVISIÓN DEL ACTA.

- Acta #28-09.

**Acuerdo #1.**

**Se aprueba el acta número 28-09. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

II. CORRESPONDENCIA.

- **DM 5610-10-09. DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**

- Se da lectura al oficio DM 5610-10-09, remitido por el señor Ministro de Educación Pública, don Leonardo Garnier Rímolo, donde informa lo siguiente:

- *De acuerdo con lo solicitado mediante oficio DE-CC-UTN-239-09, le fue remitida a la Dirección de Presupuesto Nacional la solicitud de recursos presupuestarios para solventar el pago de la diferencia salarial originada en el reconocimiento de los percentiles.*

*Sin embargo, debido a la crisis fiscal que enfrenta el país, el Ministerio de Hacienda nos informa que no cuenta con recursos para atender esta solicitud y nos solicitan rebajarlos del presupuesto asignado al Ministerio de Educación Pública.*

*Ante tal situación, este Despacho ha hecho una revisión exhaustiva de los disponibles presupuestarios, pero no fue posible identificar sobrantes provenientes de procesos de contratación que no se realizarán y por lo avanzado del año, la totalidad de los recursos están comprendidos. Debo informarles que no será posible atender la solicitud planteada por ustedes con el presupuesto de este Ministerio.*

- Los miembros discuten el tema y concuerdan en solicitar una nueva gestión ante el Ministerio de Hacienda y el Vice ministro de Ingresos para conversar y tratar de llegar a un acuerdo referente a los reajustes presupuestarios de la Universidad Técnica Nacional y solicitar a la sub-comisión Administrativa, realizar un análisis del presupuesto de cada institución con corte al 30 de setiembre y saber como están las finanzas y hacer un plan de contingencia para atender las emergencias más graves aunque sea con recursos de otras sedes. Se acuerda:

**Acuerdo #2.**

**a. Delegar en los señores Marcelo Prieto Jiménez y Ricardo Ramírez Alfaro, solicitar cita a la señora Jenny Phillips, Ministra de Hacienda para tratar el asunto de los reajustes presupuestarios 2009-2010 de la Universidad Técnica Nacional.**

**b. Solicitar a la sub-comisión Administrativa, realizar un análisis del presupuesto y materiales de cada institución al 30 de setiembre y, con base en dicho análisis, realizar un plan de contingencia para atender las emergencias como Universidad Técnica Nacional.**

- **OFICIO DEJ 376-09. LICITACIÓN PÚBLICA 2009LN-000001-01. CONCESIÓN SODA.**

- Se presenta el oficio DEJ 376-09 sobre la licitación pública 2009LN-000001-01 de la concesión y explotación de la soda del Centro de Productividad y Calidad, la cual tendrá un plazo de un año prorrogable a tres años adicionales más. El cartel fue preparado por la unidad de Proveeduría del CEFOF y cuenta con el aval de dicha Dirección.

- Los miembros discuten el tema y acuerdan trasladar la licitación pública 2009LN00001-01 de la concesión y explotación de la soda del Centro de Productividad y Calidad a la Rectoría para su debido trámite e informe a esta Comisión de Conformación. Se acuerda.

**Acuerdo #3**

**Trasladar la Licitación Pública 2009LN00001-01 de la concesión y explotación de la soda del Centro de Productividad y Calidad a la Rectoría de la Universidad Técnica Nacional para su debido trámite e informe a esta Comisión de Conformación.**

- **OFICIO DFOE-SOC 0987. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

- Se da lectura al oficio DFO-SOC 0987, remitido por la señora Amelia Jiménez Rueda, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, donde indica la aprobación del presupuesto extraordinario número 01-2009 del Fideicomiso EACG/BNCR número 486 por un monto de 8.015,6 miles. La misma se da por recibida.

- **OFICIO DFOE-SOC-1012. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

- Se da lectura al oficio DFO-SOC 0987, remitido por la señora Amelia Jiménez Rueda, Gerente de Área de la Contraloría General de la República donde indica lo siguiente:



Damos respuesta al oficio DE-CC-UTN-244-09 de fecha 22 de setiembre del 2009, en donde solicitan una audiencia con el fin de que esta oficina le otorgue a la Universidad Técnica Nacional una autorización especial para poder utilizar recursos del superávit del año 2008 de la Sede-UTN-CEFOF. Sobre el particular les indicamos que se concede audiencia para el martes 13 de octubre del 2009 a las 8:00 a.m., en el tercer piso del edificio de la Contraloría General de la República.

- Don Ricardo, presenta el informe de dicha reunión con la señora Amelia, se tocaron dos asuntos, el primero era que no podemos utilizar el superávit del CEFOF para pago de salarios del Rector y la segunda es la posibilidad de nombrar al Auditor por tiempo definido y por concurso interno y me dijeron que legalmente no es posible, pero la Contraloría nos puede autorizar el nombramiento interino y por un año y hacer que presentar un documento donde justifiquemos el nombramiento en propiedad. Además, nos van a dar un asesoramiento en Gestión Universitaria, entonces se va a realizar un taller de un día o dos para Decanos, Directores y los que tengan a bien participar y saber cuales son las condiciones que cambian de acuerdo a la Contraloría de ser colegio universitario a Universidad y realizar un conservatorio para que quede claro las diferencias que debemos cambiar. En la parte del nombramiento del Auditor, se hizo la solicitud al Departamento Legal de la Contraloría nos indican que, para poder nombrar al auditor, se debe dictar el Reglamento de Organización de Asesoramiento de la Auditoría Interna, por tal motivo, solicito que se indique a los Auditores de la Universidad Técnica Nacional, elaboren dicho reglamento.
- Los miembros discuten el caso y acuerdan que los Auditores de la Universidad Técnica Nacional, elaboren el Reglamento de Organización de Asesoramiento de la Auditoría Interna de la Universidad Técnica y el cual se debe presentar ante la Comisión de Conformación en 30 días naturales. Se acuerda:

#### **Acuerdo #4**

***Solicitar a la sub-comisión de Auditores, elaborar el Reglamento de Organización de la Auditoría de la Universidad Técnica Nacional y presentarlo ante la Comisión de Conformación en 30 días naturales. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.***

#### **III. INFORMES DEL RECTOR.**

- Don Marcelo, presenta el informe de la Rectoría de la Universidad Técnica Nacional.
  - **COOPERACIÓN EXTERNA.**
    - Don Marcelo, comenta que se ha iniciado un proceso de acciones para fortalecer la acción de la Universidad y debemos tener una pequeña unidad, hemos pensado en la colaboración de un profesor nuestro, que trabaja en la Casa Presidencial, don Orlando Saborío y poder negociar para que trabaje un tiempo con nosotros y poder tener un grupo de personas que nos colaboren en este punto.
- **REUNIÓN CON EL DIRECTOR REGIONAL PARA AMERICA LATINA DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN ALEMANA.**
  - En esta reunión estuvimos presentes todos los miembros de la Comisión de Conformación.
  - **ENTREVISTA CON EL EMBAJADOR DE JAPÓN.**
  - Don Marcelo, comenta que fue a una entrevista con el Embajador de Japón en compañía del Director y funcionarios del Centro de Productividad y Calidad, se examino la cooperación actual y analizaron las posibilidades de cooperación futura, viendo la conveniencia o posibilidad de una intensificación del programa centroamericano que se esta realizando con JICA y que nos extendiéramos a otras áreas y examinando una propuesta de crear en la Universidad de un centro de ahorro energético pero les planteamos que podría ser un centro para la transferencia de tecnologías relativas a energías limpias o alternativa y poder trabajar en esa línea y además, investigar y transferir en tecnologías relativas a paneles solares, a energía eólica y otras fuentes de energía de la naturaleza que podamos trabajar. El señor Embajador que considera que existe una posibilidad ya que Costa Rica esta a punto de eliminarse de los programas de cooperación del Japón por el índice de desarrollo humano pero que teníamos posibilidades para que presentáramos propuestas que se pudieran financiar por lo menos con 400 mil dolares para la Universidad Técnica y podríamos arrancar varios proyectos y con el vinculo que existe con el Centro de Productividad y



Calidad, ex CEFOF, se pueden mantener los enlaces.

- **ENTREVISTA EMBAJADORA DE MEXICO.**
- **Don Marcelo**, comenta que se tuvo una primera aproximación con la Embajadora de México, con base en un acuerdo de cooperación estratégica que se esta formulando con México y de inmediato promovimos una reunión con ayuda de la Ministra de Ciencia Tecnología con funcionarios del Sistema Universitario de México, tuvimos dos sesiones de trabajo con un funcionario que nos delegaron, para plantear las posibilidades de colaboración o cooperación del Instituto Politécnico Nacional con la Universidad Técnica Nacional y sin demerito de lograr cooperación con otras universidades de México. Están dispuestos a iniciar a trabajar para que nos brinden capacitaciones y asistencia técnica para establecer un centro de incubación de empresas de base tecnológica en nuestra Universidad y con una nueva modalidad y enfoque. Además, posible asesoría técnica para estructurar el área de ingeniería informática, eléctrica y electrónica etc. Las capacitaciones se realizarían aquí mediante programas específico de capacitación a nuestros docentes, solo tendríamos que cubrir hospedaje, alimentación y la posibilidad de establecer un programa muy fuerte de cooperación para becas de postgrado para docentes de nuestra Universidad. Este punto es el más típico en un programa de cooperación universitaria. Por tal motivo, solicita el apoyo de la Comisión de Conformación para enviar una carta al Instituto Politécnico Nacional y mantener estos cuatro ejes fundamentales y con todos los respaldos necesarios y bajo esas condiciones estaría visitando a principios diciembre una comitiva de la Universidad, probablemente el Rector y cuatro miembros más y dejar listo un convenio marco de cooperación y que nos permitan enviar luego otras comitivas por áreas específicas y que iniciemos en el 2010.
- **REUNIONES PENDIENTES.**
  - **Don Marcelo** comenta que ya tiene en espera la respuesta para reunirse con los Embajadores de Brasil y Venezuela y tener una cooperación más fuerte, con Brasil tenemos la posibilidad de dar cooperación técnica con las universidades que ellos tienen y establecer un vinculo y con Venezuela, el interés de ellos, es hacer una donación de terrenos que tienen en Esparza para que los tomara la Sede de Puntarenas y desarrollara varios proyectos, además, intercambio de docentes. Además, solicita a los Decanos y Directores, que realicen una lista de las posibles Embajadas que podamos solicitar ayuda, podría ser la Embajada de España, Reino Unido, Perú, Holanda, Estados Unidos etc y comenzar a pedir citas y poder ir construyendo un vinculo de cooperación externa de la Universidad Técnica Nacional.

#### **Acuerdo #5**

**a. Autorizar al señor Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional para que desarrolle las gestiones pertinentes para constituir de manera provisional la unidad de Cooperación Externa.**

**b. Organizar reunión, para que cada sede, presente los convenios que están desarrollando referente al tema de Cooperación Externa.**

- **COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL**

- **Don Marcelo** comenta que tuvo una primera reunión con el Rector de la Universidad Nacional e indagar cómo estaba la situación en el seno del CONARE, quedamos en seguir reuniéndonos en el futuro. Además, nos ofrecieron en realizar los programas conjuntos entre la Universidad Técnica y la Universidad Nacional que quisiéramos y que pudiéramos trabajar en conjunto.

- **REUNIÓN DIRECTOR SINART.**

- **Don Marcelo** comenta que, se reunión con el Director de SINART y nos esta planteando acciones de cooperación y que brindemos cursos de técnico en radio, televisión pero que trabajemos en programas de televisión, radio en conjunto, nos pueden ofrecer espacios en la emisora y podamos realizar nuestro propio programa y están muy involucrados con Japón y vamos a seguir en contacto para tener más alianzas.



- **REUNIÓN PENDIENTE CON DON ROGER CARVAJAL.**
  - **Don Marcelo**, comenta que para el otro lunes, tiene una reunión con don Roger Carvajal, trabaja en RACSA y es el jefe de la Universidad Corporativa y quieren que tengamos una relación más cercana como Universidad Técnica.
- **REUNIÓN CON LAS SUB-COMISIONES**
  - **Sub-comisiones Proveduría, Recursos Humanos y Administrativo-Financiero.**
    - Se mantuvo varias reuniones de coordinación con las sub-comisiones que estaban trabajando en la orientar, re orientar e intensificar los esfuerzos en el proceso de integración, me he reunido dos veces con la sub-comisión Administrativa- Financiera para analizar los alcances del plan estratégico del presupuesto quinquenal y examinar la construcción de sistemas administrativos integrados. Se determino convocar a las subcomisiones de Proveduría, Recursos Humanos, Administrativos junto con los Directores Administrativos, ya que no pueden seguir trabajando por separado y el trabajo integrado es muy importante, hay que mantener los sistemas uniformes y desarrollar una gestión administrativa autónoma y flexible, dicha reunión se programó para mañana a las 12:00 medio día y presente en qué están trabajando.
  - **Sub-comisión de Directores Académicos.**
    - Se mantuvo una reunión con la sub-comisión de Directores Académicos para analizar el proceso de diseño de los bachilleratos universitarios y nuevamente tomaron el tema, están formulando una propuesta, los lineamientos básicos y hay una reunión pendiente con todos los coordinadores de carrera de todas las sedes y que de igual forma se invitan a los Decanos y Directores Ejecutivos y dar la importancia a cada carrera, definir cómo se va a trabajar.
  - **Sub-comisión de Auditores.**
    - Se mantuvo una reunión con la sub-comisión de Auditores, en la cual manifestaron su preocupación de la no existencia de un sistema integral, lo cual es imprescindible para el control interno y que estábamos trabajando en este punto. Además, trabajamos en el punto de la ejecución del plan de control interno, el cual fue aprobado por esta Comisión.
  - **Sub-comisión de Planificación.**
    - Se mantuvo reunión con la sub-comisión de Planificación para atender dos puntos, uno el plan estratégico quinquenal y dos, lo relativo a la ejecución de este plan de control interno y que esta bajo la responsabilidad de dicha comisión. Se distribuyo las tareas y funciones con los responsables actuales y los eventuales responsables de las cinco áreas del programa de extensión de la sede central, las cuales están establecidas en el PAO, se formaron cinco grupos de trabajo para que realicen el diseño de cada área, definición de funciones, y sin demerito de que en la parte de extensión se pueda seguir trabajando en la conceptualización pero con más paciencia ya que se dividió la comisión de Investigación y extensión.
  - **Sub-comisión de Informática.**
    - Se mantuvo el día de hoy una reunión con la sub-comisión de Informática para analizar tareas pendientes en materia de integración de los sistemas y que, el centro neurálgico de informática de la Universidad, tiene que estar establecido en el CEFOF y que debemos de pensar en realizar una inversión grande para dejar una unidad de informática que cubra las necesidades de la Universidad.
  - **Sub-comisión de Mercadeo y Comunicación.**
    - Se mantuvo una reunión con la sub-comisión de Mercadeo y Comunicación para analizar tareas pendientes, unificación, desarrollo y mantenimiento de la base de datos institucional para dar información ya que debemos de distribuir 5000 boletines electrónicos semanales o quincenales, unificar pagina web y solicito, autorización



para poder circular una gaceta universitaria que se gire semanalmente y que se informé los acuerdos de la Comisión, resoluciones de la Rectoría, directrices de Decanaturas de cada sede, normas, lineamientos ya que no se conocen.

- Los miembros analizan la posibilidad de que sea una gaceta mensual con boletines extraordinarios.

#### **Acuerdo #6**

**Autorizar al señor Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional para que desarrolle una Gaceta Universitaria con boletines extraordinarios e informe de acuerdos de la Comisión de Conformación, resoluciones de la Rectoría, directrices de Decanatura de cada sede, normas y lineamientos entre otros.**

#### ○ REUNIÓN CON DECANOS DE SEDES.

- Se mantuvo reunión con los Decanos de las sedes de Puntarenas y Cañas, esta pendiente con el Decano de la sede de Atenas, sobre la visión de ser y que están pensado cada uno con relación a la sede que dirigen, qué piensan y cual sería el plan estratégico del desarrollo de la sede. Con don Germán y don Ricardo, también esta pendiente una reunión incluso en el caso de Guanacaste, se tiene programada una reunión el 20 de noviembre donde presentaran el plan estratégico, visión de Sede y luego presentarlo en la Comisión y de igual forma hacerlo en Puntarenas.

#### ○ AUDIENCIA COMISIÓN LEGISLATIVA.

- En dicha audiencia, les indique lo que les había informado anteriormente por correo que ya esta funcionando una sede en San Carlos y que en esta Comisión, se recibió a la Comisión de San Carlos y el documento ya esta en proceso, el mismo se podría presentar dentro de quince días. Además, recordar que el Gobierno esta respaldando monetariamente esta sede y a la vez invitar a la Comisión de Conformación que don Rodrigo Arias, va a realizar una visita a la sede de San Carlos y vea lo que se hizo en la segunda etapa y solicitar los recursos necesarios para realizar una tercera etapa y por tal motivo, solicita ir a la sede de San Carlos el próximo viernes 23 de octubre a las 10:00 a.m.

#### ○ REUNIÓN CON SECCIONALES DE ANEP.

- Se atenderá una reunión de trabajo con varias seccionales de ANEP a las 9:00 a.m., el día de mañana.

#### ○ INFRAESTRUCTURA SEDE CENTRAL.

- Se esta terminando la acera y la baranda del frente a la cual se le ha invertido mucho dinero.
- Remodelación del laboratorio tecnología de la imagen.
- Proceso de iluminación de la sede.
- Ejecución de trabajos iniciales de integración del edificio del CEFOF y CUNA. Además, el jueves a las 11:00 a.m., se realizará la corta de la malla entre el CEFOF y CUNA.

- Los miembros agradecen el informe presentado por el señor Rector y lo felicitan por la labor realizada.

#### ● OFICIO R-014-2009. TRASLADO ACUERDO 3. COMISIÓN ASUNTOS ACADÉMICOS.

- Se da lectura al oficio R-014-2009, remitido por el señor Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional, donde traslada el acuerdo número 3 de la Comisión de Asuntos Académicos y en donde se adjuntan los siguientes lineamientos:

#### ○ Traslado de carreras de una sede a otra.

#### ○ Diseño y la apertura de carreras nuevas en cualquiera de las sedes de la Universidad Técnica Nacional.

#### ○ Lineamientos para la traslado de carreras de una sede a otra

- La sede o unidad académica interesada presenta una justificación sobre la necesidad de abrir una carrera.



*Esta justificación debe contener:*

- *Estudio que demuestre la necesidad de profesionales en esa carrera en la sede, región o país, que justifique la apertura de la misma*
- *Estudio de recursos económicos, infraestructura, equipamiento y tiempos docentes requeridos para su apertura, que ya posee la sede para tales efectos.*
- *Inventario de recursos docentes que impartirán los cursos (capacidades, formación y experiencia docente)*
- *La justificación se presenta ante la autoridad superior docente de la universidad, o la rectoría.*
  - *Esta instancia superior es la que debe de velar, verificar, auditar que la justificación sea válida y que se tienen los recursos para su apertura. También debe de asegurarse que se de la coordinación necesaria con la sede que ya la tiene abierta.*
- *Lineamientos para el diseño y la apertura de carreras nuevas en cualquiera de las sedes de la universidad.*
  - *Para diseño de carreras nuevas*
    - *Estudio para determinar la necesidad de la carrera el país o región.*
    - *Justificación de las razones por las cuales debe crearse la carrera.*
    - *La Fundamentación de la carrera, con las áreas de formación profesional que esta considera, de manera general.*
    - *Malla curricular de lo deseado como carrera, una primera aproximación*
    - *Someter a aprobación de la instancia docente superior esta primera parte.*
    - *Elaborar el diseño del plan de estudios de acuerdo con los procedimientos curriculares de la institución.*
    - *Someter el documento final a aprobación de la instancia docente superior la segunda parte.*
  - *Para la apertura de carreras nuevas*
    - *Estudio de las condiciones de infraestructura, equipamiento, recursos materiales, recursos humanos, requeridos para el desarrollo de la Carrera.*
    - *Inventario de recursos docentes que impartirán la carrera ( capacidad, formación, experiencia)*
    - *Someter a aprobación ante la autoridad superior docente.*

*Plazos: La universidad debe de asegurarse que la oferta de una carrera nueva en cualquier sede, este debidamente aprobada y autorizada, al menos 6 meses antes de su apertura.*

- *Los miembros discuten el tema y acuerdan aprobar los lineamientos para el traslado de carreras de una sede a otra y Diseño para la apertura de carreras nuevas en cualquiera de las sedes de la Universidad Técnica Nacional y su publicación por parte de la Rectoría.*

#### **Acuerdo #7**

**a. Aprobar los Lineamientos para el traslado de carreras de una sede a otra y, Diseño para la apertura de carreras nuevas en cualquiera de las sedes de la Universidad Técnica Nacional.**

**b. Autorizar a la Rectoría de la Universidad Técnica Nacional, realizar la publicación respectiva. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

- **OFICIO R-004-2009. REGLAMENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE ESTUDIANTES DE LA UTN.**
- *Se da lectura al oficio R-004-2009, remitido por el señor Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional, donde traslada el Reglamento para la transferencia de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional, que establece las normas para la continuidad de estudios de aquellas personas que han aprobado cursos en el sistema parauniversitario de las instituciones fusionadas con la ley número 8638 y deseen ingresar a la Universidad Técnica Nacional, el cual fue elaborado por la Comisión de Asuntos Académicos.*

#### **REGLAMENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

**FUNDAMENTACIÓN:** *El presente Reglamento establece las normas para la continuidad de estudios de aquellas personas que ha aprobado cursos en el sistema parauniversitario de las instituciones fusionadas con la ley 8638 y deseen ingresar a la Universidad Técnica Nacional.*

- **CAPÍTULO UNICO. DE LA EQUIPARACION DE ESTUDIOS:**

- **ARTÍCULO 1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:**

- *Transferencia: es un procedimiento de traslado de estudiantes del sistema parauniversitario fusionado al de la Universidad Técnica Nacional.*



- **Equiparación de curso:** es el acto en el cual la Universidad Técnica Nacional, mediante resolución de la Comisión de Reconocimientos, declara que una materia aprobada en uno de los Colegios Universitarios fusionados, es equivalente a otro curso impartido en la Universidad Técnica Nacional.
- **Equiparación de título:** es el acto en el cual la Universidad Técnica Nacional, mediante resolución de la Comisión de Reconocimientos, declara que el título de diplomado parauniversitario obtenido en alguno de los Colegios Universitarios fusionados, es sustancialmente equivalente con el nivel de pregrado universitario de la Universidad Técnica Nacional. Lo anterior aplica únicamente para efectos de continuación de estudios en la Universidad Técnica Nacional.
- **Criterios para equiparar títulos y cursos:**
  - **Para títulos:** se considera equiparación de título cuando el plan de estudios parauniversitario es sustancialmente equivalente con el plan de estudios universitario en al menos un 80%.
  - **Para cursos:** se considera equiparación de cursos, cuando un curso aprobado en una de las instituciones fusionadas, es sustancialmente equivalente a un curso de pregrado universitario en al menos un 80% de sus contenidos.
  - **Tablas de Equivalencia:** es una lista de cursos por carrera, que se han establecido como equivalentes entre las carreras del parauniversitario fusionado y las de nivel de pregrado de la Universidad Técnica Nacional.
- **ARTÍCULO 2. COMISIÓN DE RECONOCIMIENTOS:**
  - Cada carrera, en cada Sede de la Universidad Técnica Nacional, conformará una Comisión de Reconocimientos, cuya función será resolver y declarar si las solicitudes de equiparación de títulos o cursos proceden o no.
  - Esta comisión estará integrada por el Director de Carrera, quien la coordina, y dos profesores.
  - La resolución final contará con el aval de la Dirección Académica de la Sede respectiva.
- **ARTÍCULO 3. EQUIPARACIÓN:** Situaciones en que aplica uno u otro caso:
  - Cuando un estudiante de un Parauniversitario fusionado desea continuar estudios en el Diplomado Universitario se aplica la equiparación de cursos.
  - Cuando un graduado del Diplomado Parauniversitario desea ingresar al Bachillerato Universitario:
    - Se aplica la equiparación del título en el tanto los Planes de Estudio sean sustancialmente equivalentes en al menos un 80%.
    - Cuando el Plan de Estudios del Diplomado Parauniversitario difiere en más de un 20% del Plan de Estudios del Diplomado Universitario, se aplica la equiparación de cursos y se debe completar el Plan de Estudios vigente.
    - En casos especiales, valorados por las autoridades respectivas se determinará planes de nivelación.
- **ARTÍCULO 4. PROCEDIMIENTO:** Para equiparación de título o curso:
  - El estudiante hace la solicitud ante el Dpto. de Registro respectivo, en fórmula diseñada para tal efecto.
  - El Dpto. de Registro traslada la solicitud del estudiante al Director de Carrera.
  - El Director de Carrera convoca a la Comisión de Reconocimientos para resolver el caso.
  - La Comisión de Reconocimientos dicta el Acto Resolutorio.
  - El Director de Carrera traslada el expediente a la Dirección Académica para su aval.
  - El Director Académico traslada el expediente al Departamento de Registro.
  - El Departamento de Registro comunica el resultado al estudiante y lo incorpora al expediente respectivo.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan aprobar los Reglamentos para la Transferencia de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional y su publicación por parte de la Rectoría.

#### Acuerdo #8

- a. Aprobar el Reglamento para la Transferencia de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional.
- b. Autorizar a la Rectoría de la Universidad Técnica Nacional, realizar la publicación respectiva.

#### ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

#### **IV. AUDIENCIA FUNCIONARIOS IMAS.**

- Se da la bienvenida a la Gerente Unidad Ejecutora FIDEICOMISO 32-04, IMAS, doña Silvia Monge Rojas, y expone el propósito de coordinar acciones para el año 2010 a la luz de la creación de la Universidad Técnica Nacional ya que anteriormente, se sostenía relación con los antiguos colegios Universitarios los cuales se fusionaron. Se inicia la presentación por parte de la señora Monge.



- Los miembros realizan varias consultas sobre el tema y acuerdan delegar al señor Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional, para que inicie la redacción del convenio con el FIDEICOMISO 32-04, para que se presente y apruebe en esta Comisión de Conformación.

**Acuerdo #9.**

*Delegar al señor Rector, Marcelo Prieto Jiménez, iniciar el proceso de redacción del convenio entre la Universidad Técnica Nacional y el FIDEICOMISO 32-04 IMAS para que sea presentado para su análisis y aprobado a esta Comisión de Conformación.*

**V. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, INICIACIÓN DE LICITACIONES. SEDE PUNTARENAS.**

- Se presentan los siguientes proyectos de la sede de Puntarenas para su revisión, análisis y aprobación.
  - *Licitación abreviada 2009LA-000006-CUP. Remover marcos de madera y vidrios existentes en buques de ventanas para instalar marcos en aluminio y vidrios fijos color gris con ventilas y/o ventanas corredizas en las oficinas de la planta alta.*
  - *Licitación abreviada 2009LA-000005-CUP. Compra e instalación de un archivo móvil.*
  - *Licitación Pública 2009LN00002-CUP. Concesión temporal del local para el servicio de soda en las instalaciones del Colegio Universitario de Puntarenas.*
  - *Licitación abreviada 2009LA-000008-CUP. Construcción de un módulo de aulas en finca Socorrito en el roble de Puntarenas.*
  - *Licitación abreviada 2009LA-000007-CUP. Suministro e instalación de un Ascensor electromecánico para cumplir con la Ley 7600.*
- Los miembros discuten el tema, realizan las consultas pertinentes a los encargados y acuerdan dar inicio a los procesos necesarios para las licitaciones antes mencionadas. Se acuerda.

**Acuerdo #10**

*Se aprueba iniciar los procesos pertinentes de las siguientes licitaciones de la sede de Puntarenas:*

- *Licitación abreviada 2009LA-000006-CUP. Remover marcos de madera y vidrios existentes en buques de ventanas para instalar marcos en aluminio y vidrios fijos color gris con ventilas y/o ventanas corredizas en las oficinas de la planta alta.*
- *Licitación abreviada 2009LA-000005-CUP. Compra e instalación de un archivo móvil.*
- *Licitación Pública 2009LN00002-CUP. Concesión temporal del local para el servicio de soda en las instalaciones del Colegio Universitario de Puntarenas.*
- *Licitación abreviada 2009LA-000008-CUP. Construcción de un módulo de aulas en finca Socorrito en el roble de Puntarenas.*
- *Licitación abreviada 2009LA-000007-CUP. Suministro e instalación de un Ascensor electromecánico para cumplir con la Ley 7600.*

**VI. AUDIENCIA SUB-COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UTN.**

- Se da la bienvenida a la sub-comisión de Recursos Humanos de la Universidad Técnica Nacional y la misma presenta los siguientes temas:
  - **Manual descriptivo de clases de puestos año 2009.**
  - **Informe final de homologación y equiparación salarial docente.**
  - **Informe final manual descriptivo de clases y puestos y escala salarial.**
  - **Escala salarial de la Universidad Técnica Nacional.**
- Los miembros discuten, analizan los documentos y dan por recibo los documentos y al mismo tiempo agradecen el esfuerzo y dedicación que han tenido para la elaboración de los documentos presentados. Se acuerda.



**Acuerdo #11**

a. **Dar por recibidos los documentos presentados por la sub-comisión de Recursos Humanos de la Universidad Técnica Nacional:**

- Manual descriptivo de clases de puestos año 2009.
- Informe final de homologación y equiparación salarial docente.
- Informe final manual descriptivo de clases y puestos y escala salarial.
- Escala salarial de la Universidad Técnica Nacional.

b. **Dar un agradecimiento a la sub-comisión de Recursos Humanos por el trabajo realizado y la dedicación demostrada a la Universidad Técnica Nacional.**

- **PROYECCIÓN SALARIAL RECTOR UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.**
- Se retira don Marcelo Prieto, Rector de la Universidad, por tratarse de un tema relacionado con él.
- La sub-comisión de Recursos Humanos presenta la proyección salarial del Rector de la Universidad Técnica Nacional.

**PROYECCIÓN SALARIAL RECTOR**

ESTRUCTURA SALARIAL	01/09	10/09	01/10	07/10	01/11
Salario Base	₡878.337,00	₡983.737,44	₡1.131.298,06	₡1.187.862,96	₡1.247.256,11
Sobresueldo( 53,33%)	₡117.082,32	₡131.132,20	₡301.604,06	₡475.026,40	₡665.161,68
Prohibición (65%)	₡570.919,05	₡639.429,34	₡735.343,74	₡772.110,92	₡810.716,47
Anualidades 20	₡702.669,60	₡786.989,95	₡905.038,44	₡950.290,37	₡997.804,89
Carrera Profesional 100 Puntos	₡170.600,00	₡170.600,00	₡196.190,00	₡205.999,50	₡216.298,95
<b>SALARIO TOTAL</b>	<b>₡2.439.607,97</b>	<b>₡2.711.888,93</b>	<b>₡3.269.474,30</b>	<b>₡3.591.290,15</b>	<b>₡3.937.238,09</b>

- Los miembros discuten el tema y acuerdan realizar a partir del 1 de octubre del 2009 por el monto de 2.711.888,93 (DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO COLONES CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS), a partir de esta fecha se le reconocerán los mismos aumentos salariales que a los otros funcionarios de la Universidad hasta el momento que se aplique la Escala salarial general de la Universidad Técnica Nacional.

**Acuerdo #12**

**Aprobar el salario del Rector de la Universidad Técnica Nacional, a partir del 1 de octubre del 2009 por el monto de 2.711.888,93 (DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO COLONES CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS), a partir de esta fecha se le reconocerán los mismos aumentos salariales que a los otros funcionarios de la Universidad hasta el momento que se aplique la Escala salarial general de la Universidad Técnica Nacional.**

**VII. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA III TRIMESTRE 2009. SEDE PUNTARENAS.**

- Se presenta el informe de ejecución presupuestaria III trimestre 2009 de la sede de Puntarenas para su debido trámite y aprobación.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan aprobar la ejecución presupuestaria de la sede de Puntarenas por un monto de 676.728.096,00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS COLONES SIN CÉNTIMOS).





**Acuerdo #13**

*Se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria del III trimestre 2009 de la Sede de Puntarenas.*

**VII. INICIO ANÁLISIS DE APORTES AL BORRADOR DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA UTN.**

- Los miembros discuten la estrategia para la revisión de los aportes al borrador del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional y acuerdan que las sesiones del 26 de octubre y 02 de noviembre, se tomaran para iniciar dicho proceso. Se acuerda:

**Acuerdo #14**

*Las sesiones del 26 de octubre y el 02 de noviembre, se analizarán los aportes al borrador del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional.*

**IX. VARIOS**

- **CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**
- **Don Ricardo**, presenta los programas y planes curriculares propuestos para iniciar en el año 2010 los programas de formación pedagógica que implementara la Universidad Técnica nacional por medio del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología para iniciar en el 2010, los mismos deberán ser revisados por OPES, por lo que solicitará a don José Andrés el favor de contribuir con este trabajo.
- Los miembros discuten el tema indicando la importancia de contar con una pronta aprobación de esta propuesta.

**Acuerdo #15**

*a. Solicitar a la sub-comisión de Académicos de la Universidad Técnica Nacional y a la oficina de OPES la revisión y el dictamen de los contenidos de los programas presentados para el programa de Formación Pedagógica que impartirá a partir del curso lectivo del 2010, el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional.*

*b. Autorizar a la Dirección Ejecutiva del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, iniciar el proceso de divulgación del programa de formación pedagógica que implementará a partir del Curso lectivo 2010 la Universidad Técnica Nacional, por medio del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.*

*c. Para poder realizar la matricula a los cursos propios del Programa de Formación pedagógica de la Universidad Técnica Nacional, se establece como requisito mínimo el título de Diplomado Universitario en especialidades científicas y tecnológicas.*

- **PRÓXIMA SESIÓN.**
- **Sesión ordinaria** se celebrará el **lunes 26 de octubre de 2009** a la 1:30 p.m en las Instalaciones de la **Sede-UTN-CEFOF.**
- Se cierra la sesión a la 6:30 p.m.

Ing. Fernando Bogantes Cruz.  
Representante.  
Ministro de Educación Pública

Ing. Ricardo Ramírez Alfaro.  
Secretario Ejecutivo.  
Universidad Técnica Nacional.